

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19167 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000284/2012 - K, sobre declaración de concurso de la mercantil Naves y Conducciones, S.A., y C.I.F. número A-03278405, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 23 de mayo de 2012, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E.; ello conforme al art. 96 LC que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sgs. LC)

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 23 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041055-1